



APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.391
QUILLÓN, 20 DIC 2017

VISTOS:

1. Programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO RADIO BIOBIO”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94 de fecha 18.12.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
3. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad de Planta Municipal de Directivos que indica,
4. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
5. Decreto Alcaldicio N° 2.294, de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica,
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** el programa denominado “PROGRAMA VALORIZADO Y LOGISTICO RADIO BIOBIO”.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$8.472.800.- (ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil ochocientos pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2017 según el siguiente detalle:

- 215 2207999 SP 06 Bs y Ss Consumo – Publicidad y Difusión – Otros..... \$8.472.800

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Maruzier
ALCALDE(S)

/tsp.

Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA